

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6571
PARRAL, 07 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de descanso, correspondiente al año 2013, a don(a) **VERONICA INOSTROZA LEIVA**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	04.02.2013.	08.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/GVB/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

Inostroza Apellido Paterno	Leiva Apellido Materno	Verónica Alejandra Nombres
15.157.075-5 R.U.T.	11 Grado	
Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección	PMTJH Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios correspondiente.

Días hábiles solicitados : **cinco**

A contar desde el : 04/02/13

hasta el : 08/02/13

Días pendientes : **10 días**


V° B° Jefe Directo


V° B° Jefe Departamento




Firma Funcionario

Parral, 01/02/2013